



Ayotlán, Jalisco; a 15 de febrero del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al Municipio de Ayotlán **NO LE APLICA** el reactivo:

A.2.17 *Mantiene registro histórico de sus operaciones en el Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles*

Manifestando que **el** Municipio de Ayotlán no cuenta con bienes muebles y/o inmuebles propios.

Atentamente:

*"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".*



Lic. Leidy Elizabeth Alatorre Barajas
Encargada de Hacienda Municipal